

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
(E. Ríos)

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp



DECRETO N° 09/2016

Hasenkamp, 22 de febrero de 2016.-

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales, se trató el tema salarial.

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con el Gremio en otorgar un 20 % de aumento sobre los sueldos de Enero a los Agentes Municipales para el mes de Febrero-

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 7.656,00.- a partir del mes de febrero de 2.016.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado.

POR ELLO:

El Presidente Municipal

DECRETA

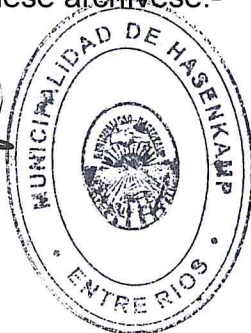
Art. 1º) Apruebase un incremento del 20 % sobre los Sueldos del mes de enero de 2016 del Personal Municipal a partir del 1º de febrero de 2016.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 7.656,00, y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

Art. 3º) Apruebase la Escala de Sueldos adjunta que forma parte del presente Decreto como Anexo I para el mes de febrero de 2.016. -

Art. 3º) Regístrese, publíquese archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal



Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
(E. Ríos)

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: A PARTIR 01 FEBRERO DE 2016

CATEG.	SUELDO BASICO
1	8.952,71
2	8.038,67
3	7.308,42
4	6.876,80
5	6.514,73
6	5.905,04
7	5.615,15
8	5.359,75
9	5.244,47
10	5.124,12
MINIMO BOLSILLO	7.656,00
JORNAL DIARIO	244,03

INTENDENTE: \$ 53.716,00 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$ 16.056,02

SECRETARIO: \$ 42.967,85 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

JUEZ DE FALTAS: \$ 17.905,42 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 1.800,00

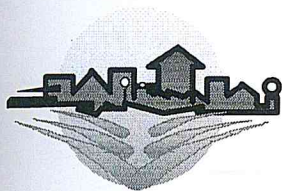
LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha último ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia



Municipalidad de Hasenkamp



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E.

Ríos)

4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia
8 años en adelante	70 % s/diferencia

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad. (Decreto Municipal N° 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría Según Decreto N° 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 25 % s/básico Categoría Según Decreto N° 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1 Según decreto N° 20/2011

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico cat.1 según decreto N° 04/2013

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

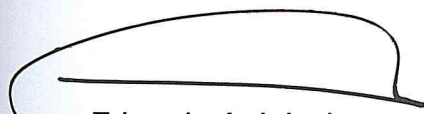
Secundario: 20 % sobre categoría 6

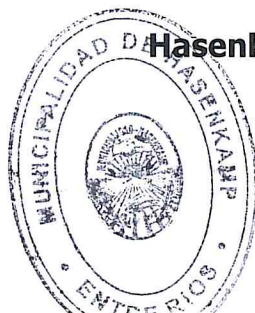
Terciario: carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat. 4

carrera de 4 años o mas 30% sobre cat. 4

carrera de 5 años o mas 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10)


Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Hasenkamp, Febrero 2016.-


Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal